



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC-IRP-14-**

**131**

**Ab. Jacinto Cabrera Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón MANTA el **10/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS LOGISTICOS PORTUARIOS S.A. SERLOPOR**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRP-2014-73 de 14/Marzo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS LOGISTICOS PORTUARIOS S.A. SERLOPOR** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

**18 MAR 2014**

**Ab. Jacinto Cabrera Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7607980  
Nro. Trámite 4.2014.75  
VP/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2.014-13-08-01-P1526, de fecha 10 de Marzo del año 2014, de esta Notaria Primera de Manta: hay una **RAZON** que dice: Que mediante Resolución No.SC-IRP-14-0131, de fecha 18 de Marzo del año 2014, autorizada por el señor Abogado JACINTO CABRERA CEDENO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO se **APRUEBA** la CONSTITUCION de la **COMPAÑIA SERVICIOS LOGISTICOS PORTUARIOS S.A.SERLOPOR**. Manta, Marzo 19 del año 2014.- EL NOTARIO.-



  
.....  
*Ab. Jorge Guarebujis G.*  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador





# Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

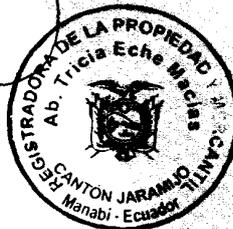
## C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SERVICIOS LOGÍSTICOS PORTUARIOS S.A. SERLOPOR, OTORGADO POR LOS SEÑORES FELIPE GERÓNIMO BUCHELLI PALADINES, GINO RENATO PALADINES SOTO Y JOSE MAURICIO PALADINES MACIAS. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta de fecha 10 de Marzo del 2.014. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC-IRP-14-131 de fecha 18 de Marzo del 2.014, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Abogado Jacinto Cabrera Cedeño. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 202-218, con él número Veintitrés (23) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Treinta y Cinco (35) Y Anotada en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Trescientos Treinta y Seis (336) y en los respectivos libros índices general literales "C" "P" "P" "P".

Jaramijó, 25 de Marzo del 2.014.

Ab. F.C.

  
Ab. Tricia Eche Macías  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN JARAMIJÓ



T. R. E. M.